

761/92-J	Ocio y Vacaciones	Zaragoza, 20 Sevilla	Resolución	284/93-C	Inmobiliaria Saimro, S.A.	Sebastian Elcano,12 local A - Sevilla	Propuesta Resolución
770/92-I	AUS Rent-a-Car	Diego de Riaño, 11 Sevilla	Resolución	323/93-A	Ropa Limpia, S.A.	Venecia, 15 Sevilla	Propuesta de Resolución
776/92-I	Servasa, S.A.	Pol. Ind. El Pino c/A. nave 4 - Sevilla	Resolución	361/93-C	Club La Costa Pro- mociones, S.L.	Edf. Viapol, p.A 5ª mod. 7 - Sevilla	Propuesta de Resolución
777/92-I	Custodio Takina González	Arroyo, 76 pta. 7 Sevilla	Resolución	385/93-F	Antonio Berrocal Jiménez	Algamitas, 15 Sevilla	Propuesta de Resolución
824/92-M	Bar Tudanca	Virgen de los Dolo- res, 2 - San Juan de Aznalfarache	Resolución	401/93-C	Antonio Rodríguez Ojeda	Baños, 26 Sevilla	Propuesta de Resolución
883/92-I	Instalaciones y Productos Elite	Urbión, 10 - 5ºD Sevilla	Resolución	430/93-A	Laura Nieto Barea	Cazalla de la Sie- rra Parque Norte local 1 - Sevilla	Resolución
879/92-M	Casa Regional Cas- tilla La Mancha	Betis, 49-50 Sevilla	Resolución	445/93-I	Mª Angeles Pérez Barrera	A. República Argen- tina, 34 - Sevilla	Propuesta de Resolución
930/92-I	Petrosol, S.A.	Av. Felipe II Sevilla	Resolución	461/93-M	Vacaciones Pano- rama, S.L.	Edf. Viapol, 5ª pl. Av. Ramón y Cajal Sevilla	Propuesta de Resolución
936/92-I	Rosalía Alamines Rodríguez	La Luisiana,s/n. Sevilla	Resolución	509/93-C	Gruas Vázquez,S.L.	Polg. Fridex, c/4 nave 71-A - Alcalá de Guadaira	Propuesta de Resolución
954/92-1	Fco. José Silva Hidalgo	Pedro Pérez Fer- nández, 6 - Sevilla	Resolución	014/94-C	Gruas Vázquez,S.L.	Polg. Fridex, c/4 nave 71-A Alcalá de Guadaira	Acuerdo de Iniciación
962/92-I	Chelsea Trading,S.A.	Asunción, 51 Sevilla	Resolución				
964/92-1	José Dalmau,S.L.	C.Cial. Alcampo Rda. Tamarguillo Sevilla	Resolución				
967/92-I	Servicios Gestión	Sol, 3 Sevilla	Resolución				
968/92-I	Francisca García Soldán	Diego de Almagro, nº 12 - Sevilla	Resolución				
1036/92-M	Confipan, S.C.A.	Luna, 20 - Estepa	Resolución				
1049/92-J	Angel Tristan Cruz	Córdoba, 29 La Algaba	Resolución				
004/93-M	Course, S.L.	Maestro Aparicio nº 33 - Dos Hermanas	Resolución				
057/93-I	José Reyero Cobos	Fco. de Ariño, 29 Sevilla	Resolución				
064/93-F	Creaciones de Arte- sania JOYMA	Av. de la Prensa nº 33 parc. 56 Sevilla	Propuesta de Resolución				
149/93-F	Manuel Santaella Nieto	Ctra. Sevilla- Huelva km. 565 Espartinas	Propuesta de Resolución				
178/93-C	Ana Mª Lazalleta Simón	Polg. Calonge c/B parc. 20 nave 1 Sevilla	Resolución				
192/93-C	Prhogarcha,S.A.	Ctra. de Carmona,14 Sevilla	Resolución				
193/93-F	José Izquierdo Martínez, S.L.	Virgen de la Cinta nº 24 1º- Sevilla	Propuesta de Resolución				
257/93-C	Global Electro- nica	Profesor Waksman,4 Madrid	Propuesta de Resolución				

Sevilla, 18 de febrero de 1994.- El Delegado, José Manuel Cabrera Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 378/94).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1993, aprobó inicialmente el Proyecto de Compensación promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación N° 21 de las NN.SS. de Vélez-Rubio, referido al suelo urbano, en el área comprendida por la Unidad de Actuación N° 21 de las Normas Subsidiarias de Vélez-Rubio.

Durante quince días, contadas a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Vélez-Rubia, 1 de febrero de 1994.- El Alcalde, Luis López Jiménez.

EDICTO. (PP. 378/94).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1993, aprobó inicialmente el Proyecto de Compensación promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación N° 21 de las NN.SS. de Vélez-Rubio, referido al suelo urbano, en el área comprendida por la Unidad de Actuación N° 21 de las Normas Subsidiarias de Vélez-Rubio.

Durante quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Vélez-Rubio, 1 de febrero de 1994.- El Alcalde, Luis López Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE (GRANADA)

EDICTO. (PP. 526/94).

El Pleno de esta Entidad en Sesión celebrada el día 20 de octubre de mil novecientos noventa y tres, acordó delegar en la Excm. Diputación Provincial de Granada el ejercicio de las competencias de Gestión Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Una vez aceptada la Delegación por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Aldeire, 8 de febrero de 1994.- El Alcalde, Antonio Espinosa Moreno.

AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR (JAÉN)

EDICTO. (PP. 634/94).

Don Antonio Barahona Vallecillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Mengibar (Jaén).

Hace saber:

Advertidos errores en el texto del Edicto publicado en ese BOJA núm. 138 de 21.12.93 referente a la Convocatoria de 1 plaza de Policía Local, (Oferta E. Público 1993), mediante oposición libre, por el presente se procede a la corrección de los citados errores:

En la Base 5ª, debe figurar, un nuevo Vocal más, que será un representante del Profesorado Oficial.

En la Base 6ª «Normas Comunes», los párrafos 4º y 5º, tendrán la siguiente redacción, (anulando la anterior): «El Tribunal designará un médico para que reconozca a los aspirantes y emita su informe, ante el cual, el Tribunal los declarará aptos o no aptos, según el cuadro de exclusiones patológicas del anexo III, y otro sobre capacitación para realizar las pruebas físicas».

En la Base 6ª.3ª «Ejercicio Teórico y Práctico», se realizarán la siguiente corrección: El tiempo máximo para contestar ambos ejercicios, será de 3 horas.

En el Anexo II, se deberá incluir una prueba de fuerza flexora y una prueba de Salto vertical.

El salto de longitud, deberá ser: superior a 4,5 metros los hombres y 3,8 metros las mujeres, en lugar de los figurados 4,0 y 3,3 metros respectivamente.

La carrera de velocidad, será de 60 metros, en lugar de un largo al campo de fútbol que figura, y las marcas mínimas serán de 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

La Carrera de resistencia, será de 2.000 metros, en lugar de las 6 vueltas al Campo de Fútbol que figuran.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mengibar, 21 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente, Antonio Barahona Vallecillo.

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 637/94).

D. José Manuel Cabrera Avila, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber:

Que en la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno que tuvo lugar el día 14 de febrero del presente año, se acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Proyecto Básico y de Ejecución de Urbanización de «Polígono Industrial», sito en Carretera Aznalcázar de esta Localidad, redactado por los arquitectos D. Federico A. García Roillán, D. M.C. Girón Fresneda y D. Jesús Florens Ballesteros.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por el R.D.L. 1/92 de 26 de junio pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, en el BOJA.

El expediente podrá ser consultado en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento, durante horas y días hábiles.

Benacazón, 17 de febrero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO. (PP. 659/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 10.2.94 la iniciativa de constitución y proyecto de Estatutos de la entidad urbanística de conservación de la unidad de ejecución Parque Industrial Bahía de Cádiz para llevar a cabo la conservación y mantenimiento de la urbanización y servicios de la referida unidad, se expone el expediente en las oficinas de urbanismo (Planeamiento), sitas en Calle Sol s/n (Palacio de Valdivieso), para que durante el plazo de quince días hábiles, pueda ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Puerto de Santa María, 18 de febrero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MORELABOR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 667/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la Revisión de las Normas Subsidiarias de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Morelabor, redactado por el Arquitecto Don Juan Cantinazi Oliva, se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la provincia, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hasta tanto no se haya aprobado de forma definitiva la revisión de las Normas queda suspendido el otorgamiento de licencias.

Morelabor, 17 de febrero de 1994.- El Alcalde, Rafael Quesada García.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

ANUNCIO. (PP. 679/94).

D. Pedro Muñoz García, Alcalde-Presidente del Excm. Ayuntamiento de Campillo de Arenas. Jaén.

Hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal las modificaciones de las NN.SS redactada por la UTAM, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado y formular reclamaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de las licencias en las